



COMUNICADO No. 024-2025
RECURSAMIENTOS INTERSEMESTRALES
AGOSTO 2025

Ciudad de México a 07 de agosto de 2025

PADRES DE FAMILIA Y/O TUTORES
TODOS LOS ALUMNOS CON ASIGNATURAS REPROBADAS
TURNO VESPERTINO
CETis N° 53
P R E S E N T E

Derivado de los ajustes de calendarización de oficinas centrales, se aplicarán evaluaciones intersemestrales, a partir del martes 12 de agosto, por lo que, deberán atender las indicaciones que a continuación se detallan, respetando, categóricamente, las fechas y horarios establecidos, ya que **NO** se hará **EXCEPCIÓN**, bajo ninguna circunstancia.

INSTRUCCIONES:

- 1) Con base en tu historial académico, verifica qué asignaturas son las que adeudas.
- 2) Una vez identificadas, revisa el calendario que se adjunta al presente comunicado, para constatar que se haya aperturado la evaluación de la(s) materia(s) que debes.
 - 2.1) *Algunas no se aperturaron, como Cultura Digital I, Pensamiento matemático II, Cultura Digital II, Ecosistemas interacciones, energía y Dinámica; Produce elementos gráficos para la comunicación visual, Produce elementos digitales para la comunicación visual.* En cuyo caso, deberán estar pendientes a un nuevo periodo extraordinario en el que se abran.
 - 2.2) En caso de que desconozcas este punto, acude a Control Escolar, para asesorarte al respecto.
- 3) Imprime el *REGISTRO A RECURSAMIENTO INTERSEMESTRAL (AGOSTO 2025)*, que se adjunta al presente, mismo que deberás llenar con letra legible. No se permiten tachaduras ni manchas ni uso de corrector. Lee con atención a qué área corresponde cada Formato.
 - 3.1) En el último formato que es el *Formato para el Alumno*, te deberá firmar cada uno de los docentes que apliquen la evaluación.
 - 3.2) Recuerda guardar este Formato, hasta que aparezca tu calificación capturada en un nuevo historial.





- 4) Las fechas de registro para los recursamientos son el **viernes 08 y lunes 11 de agosto**, en un horario de 15:30 a 18:30 hrs. **NO** hay **PRÓRROGA** para el **REGISTRO**.
 - 4.1) Recuerda que, para que puedas presentar las evaluaciones intersemestrales, es **NECESARIO** hacer el **REGISTRO ANTES** de **PRESENTARLAS**.
- 5) Para hacer el **REGISTRO** deberás acudir al plantel con tu Historial académico y credencial escolar, y pasar en el orden en el que vienen los Formatos del *REGISTRO A RECURSAMIENTO INTERSEMETRAL (AGOSTO 2025)*: primero a Control Escolar, después a Servicios Docentes y, por último, a Contraloría.
 - 5.1) El *FORMATO PARA EL ALUMNO* deberá ser **sellado** por **Contraloría**, para que puedas presentar tu evaluación, de lo contrario, el docente se verá imposibilitado de aplicarla.
- 6) Recuerda que, sólo tienes derecho a presentar tres asignaturas y/o submódulos, por lo que, no será válido el registro de alguno más, aunque se salde esta materia.
- 7) En aras de proteger la seguridad y sanidad de todos, sólo se permitirá el acceso al plantel al alumno interesado.

RECUERDA QUE AL SER EVALUACIONES INTERSEMESTRALES, ES OBLIGACIÓN DEL ALUMNO, CUMPLIR CON EL CIENTO POR CIENTO DE ASISTENCIAS Y ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE
CETis N° 53

